

Constancia secretarial

Señor Juez: Le informo que en el correo electrónico institucional del Juzgado el 30 de noviembre de 2023 a las 9:24 a.m., la Secretaria de la Sala Civil del Tribunal Superior de Antioquia comunicó la decisión emitida en auto que resolvió recurso de apelación (archivo 47). A Despacho.

Andes, 1 de diciembre de 2023.

Claudia Patricia Ibarra Montoya
Secretaria



JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE ANDES

Primero de diciembre de dos mil veintitrés

Radicado	05034 31 12 001 2014 00252 00
Proceso	DIVISORIO
Demandante Cesionario	OSCAR LEON MONTOYA TOBON
Demandado	LUIS ANTONIO CARVAJAL ALMARIO
Asunto	OBEDEZCASE Y CUMPLASE LO RESUELTO POR EL SUPERIOR

Resuelta por Sala Civil Familia del Tribunal Superior de Antioquia el recurso de queja interpuesto por el apoderado del demandante cesionario, OSCAR LEON MONTOYA, contra el auto proferido por este Juzgado en audiencia del 20 de octubre de 2023, mediante el cual no se concedió el recurso de apelación contra el auto de la misma calenda, providencia el cual se dispuso no leer la postura para remate de dicha parte, por no reunir los requisitos del inciso 5º del artículo 411 del CGP, se obedecerá y cumplirá lo resuelto por el Superior en auto del 23 de noviembre de 2023, mediante el cual se ESTIMO bien denegada la concesión del recurso de apelación.

Ahora, para continuar con el trámite del proceso se fija fecha para el **12 DE DICIEMBRE DE 2023 A LAS 9:00 A.M.**, para continuar con la diligencia de remate del bien inmueble con matrícula inmobiliaria Nro.004-23767 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Andes, que continuara de manera simultánea de forma presencial y virtual en el link: <https://call.lifesizecloud.com/19161994>.

Sin perjuicio de la notificación por ESTADO de esta providencia, por la Secretaría contáctese por el medio más expedito a los postores y infórmese lo aquí decidido.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

CARLOS ENRIQUE RESTREPO ZAPATA
JUEZ

C.P.

JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE ANDES

Se notifica el presente auto por **ESTADO No. 198** en el Micrositio <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-civil-del-circuito-de-andes> de este Juzgado en la Página principal de la Rama Judicial.

Claudia Patricia Ibarra Montoya
Secretaria

Firmado Por:

Carlos Enrique Restrepo Zapata

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Civil

Andes - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **71db4e99e4dfe2284b5bbbd3f50550cd3cc850ab081ae38fd61dd80343cd9b82**

Documento generado en 01/12/2023 11:13:04 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>